



PUNTO LIMPIO

¿Por qué incumplen la Ley de Contratos?



El Punto Limpio, situado al final de la Avenida Paralela, ha sido en los últimos años una continua fuente de problemas e incomodidades para los vecinos de Majadahonda. **A la más que dudosa conveniencia de su localización en una zona con viviendas muy próximas y una sola vía de acceso**, se han sumado los conflictos con las personas que en la entrada del mismo se reúnen para intentar hacerse con los residuos que allí se depositan.

Pero, además de todos estos inconvenientes para los vecinos, se suma la **situación irregular en la que a día de hoy se encuentra la gestión de este servicio** en nuestro municipio. Tras finalizar el contrato para su gestión, en el mes de julio de 2013, el Partido Popular aprobó dárselo al concesionario de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, en forma de ampliación del contrato. **Esta actuación, que suponía la adjudicación a dedo del servicio, era manifiestamente contraria a la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que la recurrimos. El recurso fue estimado**, declarando el Pleno la ilegalidad de esta ampliación, además de indicar la obligación de licitar este servicio de forma independiente.

A día de hoy, más de un año después de esta resolución del Pleno, no se ha llevado a cabo licitación alguna y ni siquiera se han aprobado los pliegos para su contratación. Este servicio se sigue prestando por la concesionaria del anterior contrato y abonándose mediante reconocimientos de deuda.

Esta actuación supone un perjuicio para los intereses del Municipio porque llevamos un año y medio abonando cantidades con base en un contrato extinto y a precios que muy probablemente estén por encima del mercado actual.

¿Por qué se está retrasando injustificadamente la elaboración de unos pliegos, que podrían mejorar el servicio con la experiencia de las deficiencias observadas en los 10 años de vigencia del contrato anterior?

En el Grupo Centrista creemos que esta situación es absolutamente irregular, inconcebible e imprevisible. Supone un incumplimiento flagrante y continuado de la Ley de Contratos y del mandato del Pleno y no puede prolongarse ni un minuto más, por lo que exigimos la inmediata elaboración de los pliegos para la licitación de este servicio, así como la depuración de responsabilidades por permitir esta situación.